



CORTOS LAB

BASES DE POSTULACIÓN

ENERO 2017

Primero.- Se aceptan postulaciones de proyectos de cortometraje de los géneros ficción y documental.

Segundo.- Los postulantes pueden enviar más de un proyecto, siempre y cuando lo hagan en formularios distintos.

Tercero.- Los proyectos se recibirán hasta el viernes 30 de diciembre a las 23:59hrs. únicamente a través del formulario en la web www.cortosengrande.com.

Cuarto.- El postulante debe completar todos los campos del formulario con los datos e información que se solicita: sinopsis, ficha técnico-artística, plan de financiamiento, presupuesto, fotografía referencial u otro antecedente que considere esencial. En esta fase de desarrollo, se entiende que toda la información presentada es una proyección de lo que se quiere lograr y el plan para hacerlo realidad.

Quinto.- De ser seleccionados, el equipo realizador se compromete a participar los 5 días seguidos del Cortos Lab, la semana del 16 al 20 de enero de 2017 (según su rol dentro del corto).

Sexto.- Las clases serán de 4 horas cronológicas de teoría durante la mañana y sesiones de asesoría uno a uno, durante la tarde. (se presentará agenda diaria).

Séptimo.- El ciclo de talleres se abrirá para máximo 48 jóvenes de entre 14 y 30 años organizados en equipos de mínimo 2 personas y máximo 3 por proyecto, es decir, participarán 16 proyectos.

Octavo.- Los ganadores de la primera edición del Festival Cortos en Grande acceden directamente a la capacitación, como uno de los premios del certamen.

Noveno.- El criterio principal de selección será la creatividad del proyecto de cortometraje planteado.

Décimo.- Los seleccionados serán comunicados el lunes 9 de enero de 2017.

Décimo primero.- Se realizará una charla informativa el día martes 27 de diciembre de 2016 a las 19hrs. en BAJ para aclarar las dudas con respecto al formato y requisitos de participación.

Décimo segundo.- Con respecto a los derechos de autor, se entiende que cada participante/equipo es el autor de la obra y recomendamos registrar su guión (los que ya lo tengan escrito) en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual. En caso de trabajar sobre la adaptación de una obra registrada a nombre de un tercero deberá realizar las gestiones correspondientes para poder hacer uso legal de dicha propiedad intelectual.

Dudas o consultas a través de info@cortosengrande.com

